

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 5747 /
27 Nov 2012
PARRAL,

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio N° 797, del 19.11.2012.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Nueve horas (09:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante el Oficio N° 797, del 19.11.2012, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

YENNIFER PARADA FUENTES, Profesional, Grado 11°, En el día y hora que a continuación se indica:

21.11.2012 08:30 Hrs. a 17:30 Hrs.

2.- **ESTABLECESE**, que a Don(a) **YENNIFER PARADA FUENTES**, le queda disponible para devolución Tres horas y media (03:05).

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JSS/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.